

el anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado o de La Rioja, según cual sea el último en publicarlo.

Las presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

E) Las plicas se abrirán en el Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación de plicas.

F) Simultáneamente con la publicación de este anuncio se iniciarán y seguirán contando los plazos reglamentarios para la la exposición de los Pliegos de Condiciones y Proyectos Técnicos, respectivamente.

G) El plazo de convocatoria se ha reducido a la mitad al amparo del art. 19 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don ..., de estado civil ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ..., de ... de ..., en su propio nombre (o en representación de ...) enterado de los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas por las que se rige el concurso para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto y por el precio de ... pesetas (en letra y número), comprometiéndose, además, a cumplir lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

También hace constar lo siguiente:

(Lugar, fecha y firma)

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Edicto de subasta

V.A.1359

Don Antonio Gil Herce, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Logroño.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio ejecutivo seguido contra Cristalería A. Toyas, S.L. por débitos a la Seguridad Social y un total por principal, recargos y costas de 2.201.329 pesetas, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad del deudor Cristalería A. Toyas, S.L., procedase a la celebración del acto de subasta para la que se señala el día 19 de diciembre de 1988, a las diez horas en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva sita en Logroño, c/ Saturnino Ulargui número 1-1º, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y publicaciones de Edictos previstos en el mismo.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1º.— Que los bienes se encuentran depositados y expuestos al público en el domicilio de la Sociedad apremiada, Avda. Gonzalo Berceo número 36 de Logroño, la maquinaria, y en los Almacenes Municipales del Ayuntamiento

de logroño en Prado Viejo el vehículo consignado en lote separado, clasificándose los bienes y su valoración que servirá de tipo para la subasta de la siguiente forma:

Lote número 1.— Integrado por un torno de tallar vidrio con motor acoplado sw 1 HP, sin número de fabricación, un talador para vidrio de doble cabezal, fabricado por Maquimetal, S.A., Serie 570, número 76623, una canteadora de banda, de cinta o de lija, sin número de fabricación, dos platinas con motor acoplado, sin número de fabricación, un taladro sencillo de dos velocidades, una máquina para cantear marca "brettata" con motor acoplado "Isgev" número 325010, tipo AS90L2, de 3 HP con depresor incorporado, una lavadora para vidrio sin número ni marca, en desuso, una mesa basculante de cortar vidrio, una mesa fija pequeña de cortar vidrio, cuatro carros-caballetes para transportar vidrio, diez caballetes grandes para almacenaje de vidrio, un armario metálico para guardar herramienta, una estufa con quemador de gasóleo, una mesa de vidrio de oficina, sin cajones, una mesa auxiliar también de vidrio con cajones de madera, una calculadora "Toshiba" BC-1232 PV, un armario metálico de oficina marca "Imeguisa", un archivador metálico de carpetas verticales, sin marca, un ventilador "Taurus", un sillón de ruedas en skay marrón, un contestador automático "cmso" un vehículo "Avia" 2500, matrícula LO-5441-B y otro vehículo "Sava" J4, matrícula LO-1727-A, ambos inservibles, valorado en SEISCIENTAS VEINTE MIL PESETAS.

Lote número 2.— Integrado por un turismo Lancia Delta 1600 GT IE. de color gris metalizado, matrícula LO-6081-H, número de bastidor ZLA 831ABO-00374805, valorado en UN MILLON CINCUENTA MIL PESETAS.

2º.— Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta fianza del veinte por ciento como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3º.— Que la subasta se suspenderán en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se presentarán en esta Unidad y que serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Tesorería Territorial.

5º.— Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes, dentro del horario normal de trabajo, admitiéndose proposiciones que cubran un tercio del tipo fijado para la subasta en primera licitación, adjudicándose los lotes a los licitadores que al término de los tres días hayan hecho mejores ofertas. Si los bienes no se enajenaran en Almoneda, se procederá a su venta por gestión directa.

Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

Logroño, 1 de diciembre de 1988.— El Jefe de la Unidad.

B. Otros anuncios oficiales

SINDICATO DE RIEGOS DEL RIO EBRO DE RINCÓN DE SOTO

Junta General Ordinaria

V.B.733

Don Fausto Sáinz Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Ebro de Rincón de Soto, hace saber: Que el próximo día 24 de diciembre (domingo) a las doce treinta horas en primera convocatoria y trece horas en segunda, esta Comunidad de Regantes, celebrará Junta General Ordinaria, en el salón de los Bajos del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1º.— Lectura y aprobación del Acta de la última Junta General celebrada.

2º.— Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato de Riegos.

3º.— Examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1989.

4º.— Información sobre la Instalación de una Central Hidroeléctrica en el paraje Machín.

5º.— Información sobre la canalización de la acequia Voca de Cal.

6º.— Información sobre la reparación de la Presa de Machín.

7º.— Aprobación nuevas Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de acuerdo con la nueva Ley de Aguas, ordenado por Confederación.

8º.— Ruegos y preguntas.

Ante la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de los señores participantes.

Rincón de Soto, 23 de noviembre de 1988.— El Presidente de la Comunidad.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105